

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 2330 /

EN CONCON, 08 SEP 2022.

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A.- Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B.- Acta reunión de comisión N°6, efectuada 31/08/2022, que acuerda el Aporte Económico de \$ 300.000 de becas de apoyo a deportistas destacados y/o de alto rendimiento municipal de Concón
- C.- Sentencia de proclamación del 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso a la vista la causa Rol N° 303-2021 donde establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- D.- Decreto Alcaldicio N° 2078, de fecha 16 de agosto del 2022, que delega firma a la Administradora Municipal, Srta. Mariela Flores Campos.
- E.- Decreto Alcaldicio N° 2079, de fecha 16 de agosto del 2022, que establece la subrogancia del Sr. Alcalde.
- F.- Decreto Presupuestario N°60 del 28 de diciembre de 2021, que aprueban el Presupuesto Municipal 2022 y sus diferentes Item.
- G.- Reglamento de becas apoyo a deportistas destacados y/o de alto rendimiento municipal de Concón
- H.- Decreto N°0162, con fecha 26 de enero 2015, que aprueba en todas sus partes el reglamento de becas y apoyo a deportistas destacados y/o de alto rendimiento municipal de Concón
- I.- Ingreso N° 3052, con fecha 24 de agosto 2022.
- J.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 748 con fecha 01 de septiembre de 2022 autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- K.- Por tratarse de fondos municipales el beneficiario debe rendir cuentas debidamente documentadas.

DECRETO

- OTORGUESE**, Transferencia bancaria a nombre de **Maria Fluxá Rojas** Rut: [REDACTED] madre de **Agustina Jipoulou Fluxá** Ru [REDACTED]. Por un valor de \$ 300.000, según indica el Informe de comisión N°6 de la Oficina de Deportes acreditado por el Departamento de Desarrollo Comunitario.
- IMPUTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- PROCEDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MLEG/MSN/Igl

Distribución:

1. Alcaldía
2. Contabilidad
3. Tesorería
4. Dideco

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		2707 175 / 0